

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 051-2016-CFIQ.-

Bellavista, 11 de febrero de 2016.

Visto el Oficio N° 014-2016-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 0308-2016-FIQ) recibido el 10 de febrero de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del trabajo de Investigación de la profesora Ing. DÍAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 19°, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, señala la documentación que los decanos remiten al Vicerrectorado de Investigación, como es en este caso, el expediente del Informe Final de Investigación a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2016-UIIQ-FIQ de fecha 08 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Investigación titulado "FORMULACIÓN OPTIMA DEL NECTAR DE SANKY (Corryocactus Brevistylus) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (Stevia Rebaudiana Bertoni)" presentado por la profesora investigadora Ing. DÍAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "FORMULACIÓN OPTIMA DEL NECTAR DE SANKY (Corryocactus Brevistylus) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (Stevia Rebaudiana Bertoni)" presentado por la profesora investigadora nombrada categoría principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. DÍAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA y como colaboradores del proyecto los estudiantes TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA con código N° 100169H, TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO con código N° 092902G y VENTURA VEGA DAVID ANDERSON con código N° 1026120178 de la Facultad de Ingeniería Química, refrendado por Resolución Rectoral N° 213-2014-R por el periodo de 24 meses a partir del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2016.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS